

**EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA  
CUENTA GENERAL**

**CONSORCIO DE UNIDAD TERRITORIAL DE  
EMPLEO DESARROLLO LOCAL Y  
TECNOLÓGICO PADUL  
*EN LIQUIDACIÓN***

**EJERCICIO ECONÓMICO 2021  
(De 1 de enero a 26 de mayo de 2021)**

**PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE  
EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO PADUL.**

Habiendo de procederse a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021 (De 1 de enero a 26 de mayo de 2021) de este Consorcio Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico Padul

**DISPONGO**

Que por la Intervención se proceda a formar dicha Cuenta General.

En Granada, a 26 de mayo de 2021

LA PRESIDENTA

Virginia Fernández Pérez

## INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO PADUL

Mediante Providencia de La Presidencia del Consorcio UTEDLT Padul de fecha 26 de mayo de 2021 se solicitó que se formaran la Cuenta General del ejercicio económico 2021 (De 1 de enero a 26 de mayo de 2021).

De conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la Regla 88.1 de la Orden EHA 4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Pública esta Intervención ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico 2021 (De 1 de enero a 26 de mayo de 2021) en relación con la cual se emite el siguiente

### INFORME

**PRIMERO.-** La legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 208 a 2012 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Regla 45 y siguientes de la Orden 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Regla 45 y siguientes de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático que facilite su rendición.
- Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno, de 29 de marzo de 2007, que aprueba la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas.

**SEGUNDO.-** La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esa obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite a la entidad y los administrados conocer qué se ha hecho durante un ejercicio presupuestario, permite controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen más o menos importante de fondos públicos; es, en definitiva, un mecanismo de control.

**TERCERO.-** La Cuenta General del Consorcio UTEDLE Padul está integrada por la propia entidad, dado que no existen ni Organismos Autónomos ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

**CUARTO.-** La Cuenta General del Consorcio está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de Flujos de efectivo.
- e) La memoria.

A las cuentas anuales del Consorcio deberá unirse la siguiente documentación:

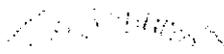
- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin del ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

**QUINTO.-** Se adjunta al presente informe de Intervención, el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, El Estado de flujos de efectivo y la memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Cuarta parte "Cuentas Anuales" del Anexo de la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

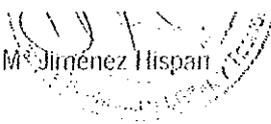
De acuerdo con todo ello, y una vez que ha sido examinada la Cuenta General así formada, por esta Intervención General se emite informe favorable sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Granada, a 26 de mayo de 2021

LA INTERVENTORA ...



Fdo.: Mónica M<sup>te</sup> Jiménez Hispan



UNIDAD TERRITORIAL  
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

**CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE**

**EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE**

**PADUL**

***EN LIQUIDACIÓN***

**EJERCICIO ECONÓMICO 2021**

**(De 1 de enero a 26 de mayo de 2021)**

UNIDAD TERRITORIAL  
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnología

**A) BALANCE**

**B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

**C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**E) MEMORIA**

UNIDAD TERRITORIAL  
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

**A) BALANCE**



UTEDLT PADUL

Balance

desde el 01/01/2021 hasta el 26/05/2021

Fecha del Informe: 26/05/2021

Página: 1

N° CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
<b>I. Inmovilizado intangible</b>				
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00	64,38
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas			0,00	0,00
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			0,00	0,00
<b>ii. Inmovilizado material</b>				
1. Terrenos			0,00	64,38
2. Construcciones			0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material			0,00	64,38
(2814) (2815) (2816) (2817) (2818)				
(2819) (2914) (2915) (2916) (2917)				
(2918) (2919) (2956)				
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390				
<b>6. Inmovilizado material en curso y anticipos</b>			0,00	0,00
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>				
1. Terrenos			0,00	0,00
2. Construcciones			0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00	0,00
<b>IV. Patrimonio público del suelo</b>				
1. Terrenos			0,00	0,00
2. Construcciones			0,00	0,00
3. En construcción y anticipos			0,00	0,00
4. Otro patrimonio público del suelo			0,00	0,00
240 (2840) (2930)				
241 (2841) (2931)				
243,244,248				
249 (2849) (2939)				

V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			0,00
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades			0,00
3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades			0,00
4. Créditos y valores representativos de deuda			0,00
5. Otras inversiones financieras			0,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>			<b>0,00</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	260 (269)		0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	261.2620,2629,264,265,267 (287) (2980)		0,00
3. Derivados financieros	263		0,00
4. Otras inversiones financieras	268,27 (2981) (2982)		0,00
<b>VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>			<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>97.295,99</b>
<b>I. Activos en estado de venta</b>			<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>			<b>0,00</b>
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	37		0,00
2. Mercaderías y productos terminados	30,35 (390) (395)		0,00
3. Aprovisionamientos y otros	31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)		0,00
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo</b>			<b>110.160,88</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	4300, 4310, 4430, 446 (4900)		0,00
2. Otras cuentas a cobrar	4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)		110,160,88
	550,555,558		0,00
3. Administraciones públicas	47		0,00
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	45		0,00
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>			<b>0,00</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	530,531 (539) (594)		0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	4302, 4312, 4432 (4902)		0,00
	532,533,535 (595) (5960)		0,00
3. Otras inversiones	536,537,538 (5961) (5962)		0,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>			<b>0,00</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	540 (549)		0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	4303,4313,4433 (4903)		0,00
	541,542,544,546,547 (597) (5980)		0,00

Fecha del Informe: 26/05/2021

Página: 3

543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545.548.565.566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480.567	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	97.295,99	97.547,42
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
556.570.571.573.574.575	2. Tesorería	97.295,99	97.547,42
	Total General (A+B+C)	97.295,99	207.772,68

N° CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
100,101	I. Patrimonio		0,00	181.728,02
	II. Patrimonio generado		0,00	1.795,95
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	179.932,07
129	2. Resultados del ejercicio		0,00	180.207,50
	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	-275,43
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		0,00	0,00
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		97.295,99	26.044,66
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 413, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		0,00	0,00
529,560,561				
4002,4012,413,4182,51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
4000,4010,413,416,4180,522	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		97.295,99	26.044,66
	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	498,57

Fecha del Informe: 26/05/2021

4001,4011,410,413,414,4181,419,550					
554,559				97,295,99	25,546,09
47				0,00	0,00
45				0,00	0,00
485,568				0,00	0,00
<b>V. Ajustes por periodificación a corto plazo</b>					
<b>Total General (A+B+C)</b>					<b>207,772,68</b>

Página: 5

UNIDAD TERRITORIAL  
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

**B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**



UTEDLT PADUL

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2021 hasta el 26/05/2021

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	Ej: 2021	Ej: 2020
72.73	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	0,00	0,00
740.742	a) Impuestos	0,00	0,00
744	b) Tasas	0,00	0,00
745.746	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00
750	a) Del ejercicio	0,00	0,00
752	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
7530	a.2) Transferencias	0,00	0,00
754	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación	0,00	0,00
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
700.701,702,703,704	3. Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
741.705	a) Ventas	0,00	0,00
707	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
71,7940 ,(6940)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
780,781,782,783,784	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro	0,00	0,00
776.777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00
	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(640),(641)	8. Gastos de personal	0,00	0,00
(642), (643),(644),(645)	a) Sueldos y salarios asimilados	0,00	0,00
(65)	b) Cargas sociales	0,00	0,00
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00

10. Aprovisionamientos			0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria			-275,43
a) Suministros y servicios exteriores			-275,43
b) Tributos			0,00
c) Otros			0,00
12. Amortización del inmovilizado			0,00
<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>			<b>-275,43</b>
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)			-275,43
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos			0,00
a) Deterioro de valor			0,00
b) Bajas y enajenaciones			0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			0,00
14. Otras partidas no ordinarias			0,00
a) Ingresos			0,00
b) Gastos			0,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)			-275,43
15. Ingresos financieros			0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00
a.2) En otras entidades			0,00
b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras			0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00
b.2) Otros			0,00
16. Gastos financieros			0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00
b) Otros			0,00
17. Gastos financieros imputados al activo			0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			0,00
a) Derivados financieros			0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados			0,00
(600),(601),(602),(605),(607), 61			0,00
(6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943			0,00
(62)			0,00
(63)			0,00
(676)			0,00
(68)			0,00
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948			0,00
770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674)			0,00
7531			0,00
775,778			0,00
(678)			0,00
7630			0,00
760			0,00
7631, 7632			0,00
761,762,763,76454,(66454)			0,00
(663)			0,00
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)			0,00
785,786,787,788,789			0,00
7646 (6646),76459,(66459)			0,00
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645			0,00

7641 (6641)				0,00	0,00
768,(668)				0,00	0,00
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),(666),7980				0,00	0,00
7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)				0,00	0,00
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)				0,00	0,00
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)				0,00	0,00
755,756				0,00	0,00
<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)				0,00	-275,43
+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior				0,00	
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)				0,00	-275,43



**UNIDAD TERRITORIAL**  
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

**C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**



UTEDLI PADUL

Ejercicio 2021

Estado total de cambios en Patrimonio Neto

Página: 1

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	1.795,95	179.932,07	0,00	0,00	181.728,02
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	-1.795,95	-179.932,07	0,00	0,00	-181.728,02
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021 (A+B)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 (C+D)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

**D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**



**UTEDLI PADUL**  
**Ejercicio 2021**

**Estado de Flujos de Efectivo**

	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros</b>			
1.	Ingresos tributarios y urbanísticos	0,00	0,00
2.	Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00
3.	Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
4.	Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5.	Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00
6.	Otros cobros	0,00	0,00
		<b>251,43</b>	<b>48,00</b>
<b>B) Pagos</b>			
7.	Gastos de personal	0,00	0,00
8.	Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00
9.	Aprovisionamientos	0,00	0,00
10.	Otros gastos de gestión	0,00	0,00
11.	Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
12.	Intereses pagados	0,00	0,00
13.	Otros pagos	0,00	0,00
		<b>-251,43</b>	<b>-48,00</b>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>			
<b>0,00</b>			
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>			
1.	Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2.	Venta de activos financieros	0,00	0,00
3.	Unidad de actividad	0,00	0,00



# UTEDLT PADUL

## Ejercicio 2021

### Estado de Flujos de Efectivo

NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
4. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00
<b>D) Pagos:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5. Compra de inversiones reales	0,00	0,00
6. Compra de activos financieros	0,00	0,00
7. Unidad de actividad	0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



UTEDLT PADUL

Ejercicio 2021

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 3

	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ( I + II + III + IV + V)</b>		<b>-251,43</b>	<b>-48,00</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		97.547,42	97.595,42
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		97.295,99	97.547,42



**UNIDAD TERRITORIAL**  
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

**E) MEMORIA**



## CONTENIDO DE LA MEMORIA

- 1.** Organización y Actividad.
- 2.** Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- 3.** Bases de presentación de las cuentas.
- 4.** Normas de reconocimiento y valoración.
- 5.** Inmovilizado material.
- 6.** Patrimonio público del suelo.
- 7.** Inversiones inmobiliarias.
- 8.** Inmovilizado intangible.
- 9.** Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 10.** Activos financieros.
- 11.** Pasivos financieros.
- 12.** Coberturas contables.
- 13.** Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 14.** Moneda extranjera.
- 15.** Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- 16.** Provisiones y contingencias.
- 17.** Información sobre medio ambiente.
- 18.** Activos en estado de venta.
- 19.** Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- 20.** Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 21.** Operaciones no presupuestarias de tesorería.
- 22.** Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
- 23.** Valores recibidos en depósito.
- 24.** Información presupuestaria.
- 25.** Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
- 26.** Información sobre el coste de las actividades.
- 27.** Indicadores de gestión.
- 28.** Hechos posteriores al cierre.

## **CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE PADUL EN LIQUIDACIÓN**

### **EJERCICIO 2021**

**(De 1 de enero a 26 de mayo de 2021)**

## **1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

### **1.1 Identificación de la Entidad**

Las Entidades que conforman actualmente el Consorcio UTEDLT de Padul son los Ayuntamientos de Albuñuelas, Dúrcal, El Pinar, El Valle, Lecrín, Nigüelas, Padul, Villamena y la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

### **1.2 Normas de creación de la Entidad**

La Orden 29 de mayo de 2001, (BOJA nº 64 de 5 de junio), de la CEDT, establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, configurándolas como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre).

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 72, de 20 de junio de 2002 publica los Estatutos del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Padul, estatutos que han de regir al Consorcio.

### **1.3 Actividad principal**

Según sus Estatutos, el Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Padul se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio que conforman todos los municipios integrantes del mismo, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que las Entidades Locales prestan a los/as ciudadanos /as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran:

Información y asesoramiento,

Recepción y entrega de documentación,

Apoyo a la tramitación administrativa,

Realización de estudios y trabajos técnicos,

Promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local,

Prospección y estudio de necesidades de la comarca del Consorcio,

Análisis del entorno socioeconómico,

Promoción del autoempleo,

Creación de empresas, dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

El programa de Consorcios UTEDLT se venía financiando con fondos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que anualmente se transferían a las Comunidades Autónomas con competencias en la gestión de las políticas activas de empleo, en particular, el programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo. El Gobierno de España aplicó en 2012 un recorte del 56,9% (1.742 M €) a las políticas activas de empleo que gestionaban las CCAA (en el marco de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el 24 de mayo de 2012).

Esto supuso a Andalucía en el año 2012, una reducción de 396 M € de las transferencias de financiación a recibir para políticas activas de empleo, respecto al año 2011.

Esta situación de reducción drástica de recursos tuvo una repercusión directa sobre el mantenimiento de la actividad de los Consorcios UTEDLT y, por tanto, sobre los recursos humanos de los mismos puesto que los gastos salariales se cofinanciaban anualmente por el Servicio Andaluz de Empleo mediante subvenciones regladas a los Consorcios, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004.

La merma de estos recursos afectó directamente al Programa, no siendo posible asumir por parte del Servicio Andaluz de Empleo la cofinanciación por doce mensualidades de gastos salariales tal y como venía asumiendo hasta el año 2011.

Como consecuencia de la falta de financiación, el 30 de septiembre de 2012, el Consorcio resolvió los contratos laborales de todo el personal laboral.

Paralelamente y como consecuencia de dicho despido, se han producido demandas judiciales de cantidad, por parte de los/as trabajadores/as del Consorcio.

#### **1.4 Principales fuentes de ingresos**

El Consorcio UTEDLT está financiado por las aportaciones que destina para tal fin la Consejería Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (Servicio Andaluz de Empleo) y Las Corporaciones Locales integrantes del mismo con cargo a sus respectivos presupuestos.

Consejería Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (Servicio Andaluz de Empleo) financia el 100% de los gastos del personal del Consorcio que conforman la Estructura Básica (Director/a), y en los porcentajes del 80%, 75%, 70% de los costes de personal de la Estructura Complementaria en función del número de habitantes de los diferentes municipios donde estén ubicados los Agentes locales de Promoción de Empleo, el resto hasta completar el 100% del salario es aportado por los Ayuntamientos respectivos, 20%, 25%, o 30%.

Los gastos corrientes de funcionamiento son sufragados por los Ayuntamientos consorciados en distintos porcentajes según el número de habitantes de cada uno de ellos.

Los intereses de la cuenta bancaria se destinan a sufragar gastos corrientes, correspondientes a Capítulo II.

### **1.5 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo**

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: el Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector; la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Título II de sus Estatutos de Constitución.

El Consejo Rector del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Padul, en la sesión celebrada con carácter ordinario el 21 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio.

El 12 de septiembre de 2019, mediante resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, se designa para efectuar las actuaciones materiales tendentes a la Liquidación del Consorcio de Padul a D. Edelberto Muñoz de Escalona Martínez.

El procedimiento de liquidación a seguir se basará en el informe y la hoja de ruta elaborado por Muñiz y Grijalvo, Auditores, de 9 de diciembre de 2016 y remitido por la Secretaría General del SAE.

## **1.6 El número medio de empleados en el ejercicio**

En el Consorcio UTEDLT de Padul durante el año 2021 (De 1 de enero a 26 de mayo de 2021) no ha habido personas contratadas ya que los contratos de todo el personal del Consorcio fueron rescindidos el día 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

## **1.7 Proceso de liquidación y disolución**

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el 30 de septiembre de 2012 en que se produce el despido del personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

El Consejo Rector del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Padul, en la sesión celebrada con carácter ordinario el 21 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio, instando a los miembros de dicha entidad para que liquiden sus obligaciones para con el Consorcio, así como a dar cuenta al Consorcio de los acuerdos adoptados en cada uno de los Plenos Municipales, con la mayor brevedad posible.

A tales efectos, en los Plenos de los Ayuntamientos que conforman el Consorcio: el Ayuntamiento de Padul el día 25 de julio de 2013, el Ayuntamiento de Albuñuelas el día 19 de septiembre de 2013, el Ayuntamiento de Dúrcal el día 1 de agosto de 2013, el Ayuntamiento El Pinar el día 6 de septiembre de 2013, el Ayuntamiento El Valle el 26 de junio de 2013, el Ayuntamiento de Lecrín el día 11 de junio de 2013, el Ayuntamiento de Nigüelas el 26 de agosto de 2013 y el Ayuntamiento de Villamena el día 12 de julio de 2013, acordaron aprobar su separación y la disolución del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Padul, creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y estos municipios. Este procedimiento es el que se establecía en los artículos 77 para la

disolución de Mancomunidades y artículo 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del Consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

Como consecuencia de la falta de financiación, el 30 de septiembre de 2012, el Consorcio resolvió los contratos laborales de todo el personal. Paralelamente y como consecuencia de dicho despido, se produjeron demandas judiciales de cantidad, por parte de los/as trabajadores/as del Consorcio. Dada la existencia de estos procedimientos judiciales abiertos que podían incidir en el resultado del balance final de liquidación, se entendió que lo razonable era esperar a conocer las resoluciones firmes de los mismos.

El Consejo Rector de 19 de noviembre de 2018, acuerda la disolución del Consorcio UTEDLT conforme al artículo 49 de sus Estatutos, por unanimidad de todos sus Entes Consorciados.

En ese acto, por la Presidencia se explica que todos los actos tendentes a la liquidación del Consorcio tras la toma del acuerdo de disolución, así como determinar la situación financiera deudora o acreedora de cada uno de los entes consorciados será determinado por la figura del Liquidador/a del Consorcio. Para el desempeño de la figura de Liquidador/a, según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en su art. 127,2 establece que *"el máximo órgano de gobierno del consorcio al adoptar el acuerdo de disolución, nombrará un liquidador que será un órgano o entidad, vinculada o dependiente, de la Administración Pública a la que el consorcio esté adscrito"*, en consecuencia por la Presidencia se propone que sea el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la entidad que actúe como liquidadora del Consorcio, al corresponderle el 50% de la representatividad del mismo, según lo establecido en el art. 24 de los estatutos, y que será el SAE quien determine las personas que llevarán a cabo este cometido, acordándose la propuesta por unanimidad.

El 12 de septiembre de 2019, mediante resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, se designa para efectuar las actuaciones materiales tendentes a la Liquidación del Consorcio de Padul a D. Edelberto Muñoz de Escalona Martínez

El procedimiento de liquidación a seguir se basará en el informe y la hoja de ruta elaborado por Muñiz y Grijalvo, Auditores, de 9 de diciembre de 2016 y remitido por la Secretaría General del SAE.

Durante el año 2021 (De 1 de enero a 26 de mayo de 2021), el liquidador ha realizado todas las operaciones necesarias a fin de obtener el balance de liquidación final del Consorcio sobre el que se ha determinado la cuota de reparto. Una vez aprobado el informe de liquidación por el Consejo Rector, el Consorcio entrará en la fase de extinción.

El procedimiento para realizar la extinción será el aprobado por el Consejo Rector a propuesta de la Presidencia del Consorcio. La liquidación final del Consorcio quedará formalmente concluida una vez se cumpla con el trámite de información pública establecido en el art. 77 de la LAULA.

## **2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Puesto que el Consorcio UTEDLT de Padul, se encuentra en liquidación, sin personal propio y por lo tanto sin actividad desde el 1 de octubre de 2012 no procede el desarrollo de este punto.

## **3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **3.1 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

Durante el año 2021 (De 1 de enero a 26 de mayo de 2021), el Consorcio está inmerso en el proceso de liquidación, sin personal y sin actividad y con el Acuerdo de Disolución aprobado desde 19 de noviembre de 2018, por lo que no es de aplicación el principio contable de "gestión continuada".

En esta situación, en liquidación, que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de "gestión continuada" ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

### **3.2 Comparación de la información**

Tanto el Balance de Situación como la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre siendo su entrada en vigor durante el ejercicio 2015.

### **3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de "Gestión continuada", por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio UTEDLT de Padul dentro del marco de su liquidación.

Puesto que el proceso liquidador se ha prolongado más allá del cierre del ejercicio en que se inició la liquidación, las cuentas anuales se siguen formulando con su periodicidad normal de doce meses hasta que se concluya la liquidación tal y como se recoge en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital con el fin de cumplir con el deber de información que tiene la comisión liquidadora.

Así mismo, hay que dejar constancia que no forma parte de las presentes cuentas anuales "los estados de liquidación del presupuesto" al no existir ningún presupuesto a partir del cierre del ejercicio económico en el que se acordó la Disolución del Consorcio ya que toda la actividad del Consorcio, desde ese momento, está encaminada a la extinción del mismo.

#### **4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

##### **4.1 Inmovilizado material**

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

##### **4.2 Inmovilizado intangible**

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deban efectuarse no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

## 4.3 Activos y pasivos financieros

### 4.3.1 Activos financieros

La norma de valoración n.º 8 "activos financieros" conceptúa de activos financieros al dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se clasifican, a efecto de su valoración en:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen, además de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual de la entidad, otros activos financieros que generan flujos de efectivos de importe determinado o determinable, y de los que se espera recuperar todo su desembolso. Las partidas a cobrar tanto a corto como a largo plazo se podrán valorar por su nominal.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

El estar incluido en un grupo u otro depende, en algunos casos, de que la entidad tenga intención de mantenerlos hasta el vencimiento o pretenda venderlos en el corto plazo.

#### **4.3.2 Pasivos financieros**

Se definen, en la norma de valoración n.º 9, como una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los pasivos financieros se clasifican, a efecto de valoración, en:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a pagar, tanto a corto como a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

#### **4.4 Existencias**

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición.

#### **4.5 Ingresos y gastos**

El reconocimiento de los ingresos y gastos se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinen el reconocimiento de estos gastos e ingresos.



#### 4.6 Provisiones y contingencias

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

#### 4.7 Transferencias y subvenciones

En cuanto a las transferencias y subvenciones recibidas, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión en favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria.

## **5. INMOVILIZADO MATERIAL**

Este tipo de bienes aparecen en el balance valorados por su valor neto contable, en aplicación a las normas de valoración para los bienes que componen el inmovilizado material.

Dada la obsolescencia y deterioro del material inventariado, se procederá a su baja en el libro de bienes del Consorcio, quedando el inmovilizado material a cero a fecha de cierre, por aplicación del informe de liquidación de fecha 8 de abril de 2021 y, posteriormente, debe ser aprobado por el Consejo Rector. El material residual queda depositado en las Oficinas, Centros de Empleo y en la Dirección Provincial del SAE,

## **6. PATRIMONIO DEL SUELO**

No existen partidas correspondientes en este concepto.

## **7. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

No procede.

## **8. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

No procede.

## **9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

No procede.

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2021 (De 1 de enero a 26 de mayo de 2021), todos los movimientos que se han realizados han ido encaminados a la obtención del haber resultante del reparto. La información de las actuaciones realizadas sobre el activo financiero es la siguiente:

Las cuentas que reflejan el valor nominal de las deudas que terceros mantenían con el Consorcio, aparece a cero por los ajustes realizados para la obtención del haber resultante según el informe de liquidación de fecha 8 de abril de 2021 y, posteriormente, debe ser aprobado por el Consejo Rector.

Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, se ha dado de baja la provisión acumulada para estas deudas durante los ejercicios anteriores.

Durante el año 2021 (De 1 de enero a 26 de mayo de 2021) los movimientos bancarios que se han producido son:

### Pagos

- Comisiones bancarias: 27,95 €.
- Tercer pago de la factura n.º 05317 de la empresa auditora Kreston Iberaudit: 223,48€.

### Ingresos

- No se ha producido ningún ingreso.

En las páginas siguientes se adjuntan el cuadro de Acta de Arqueo General, el Acta de Arqueo resumen y el Extracto bancario, en los que se informa sobre el saldo de tesorería que a 26 de mayo de 2021 asciende a **97.295,99 €.**

**UTEDLT PADUL**  
Acta de Arqueo General



Desde Fecha 1/ 1/2021

Hasta Fecha 26/ 5/2021

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO ..... 97.547,42

**INGRESOS**

De Presupuesto Corriente .....	0,00
De Presupuestos Cerrados .....	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias .....	0,00
Por Reintegros de Pagos .....	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería .....	0,00
<b>TOTAL</b> .....	<b>0,00</b>
Formalizaciones .....	0,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b> .....	<b>0,00</b>

**SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS** ..... 97.547,42

**PAGOS**

De Presupuesto Corriente .....	24,00
De Presupuestos Cerrados .....	227,43
Por Operaciones no Presupuestarias .....	0,00
Por Devolución de Ingresos .....	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería .....	0,00
Pagos R.O.E. ....	0,00
<b>TOTAL</b> .....	<b>251,43</b>
Formalizaciones .....	0,00
<b>TOTAL DE PAGOS</b> .....	<b>251,43</b>
<b>EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO</b> .....	<b>97.295,99</b>

UTEDLT PADUL

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

Desde Fecha: 01/01/2021 Hasta Fecha: 26/05/2021

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Perifeco (4)	Pagos Perifodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
001	CAJA UTEDLT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
201	EL MONTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
202	LA CAIXA	97.547.42	0.00	0.00	0.00	251.43	97.295.99

TOTALES..... 97.547.42 0.00 0.00 0.00 251.43 97.295.99

PRESIDENTA

INTERVENTORA



FDO. VIRGINIA FERNÁNDEZ PÉREZ

FDO. MONICA M<sup>rs</sup> JIMÉNEZ HISPAN

**ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA CONSORCIO UTEDLT PADUL**

Dña. Mónica M<sup>a</sup> Jiménez Hispan, en calidad de Interventora de la Entidad Consorcio UTEDLT PADUL, certifica que de la comprobación del saldo contable con el extracto bancario se desprenden las siguientes incidencias:

**VERIFICACIÓN DE SALDO EN C/C, al día de la fecha: 26/05/2021**

Entidad Bancaria: CAIXABANK

Saldo c/c, según extracto..... 97.295,99 €

Saldo c/c, según contabilidad..... 97.295,99 €

Diferencia..... 0,00 €

Causa de discrepancia:

- Ingresos realizados, no figurados en c/c (-): .....
- Pagos no figurados en extracto c/c (+): .....
- Cargos en extracto, no contabilizados (+): .....
- Ingresos sin contabilizar, figurados en el extracto (-): .....

La diferencia encontrada se debe a: .....

Para que conste, y surta efectos, firma en Granada a 26 de mayo de 2021,

LA INTERVENTORA

MÓNICA M<sup>a</sup> JIMÉNEZ HISPAN



17/11/2020

[https://loc2.calxabanx.es/GPellclones/Webl.og?eSession=IsXU\\_dlg7rNEMY-5\\_QNJUHk|PIbYLVGIPmx71T44oTch4-40|y6l-9510077...](https://loc2.calxabanx.es/GPellclones/Webl.og?eSession=IsXU_dlg7rNEMY-5_QNJUHk|PIbYLVGIPmx71T44oTch4-40|y6l-9510077...)

CaixaBank

Fecha Impresión: 17/11/2020

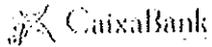
## ... y movimientos - Titulares del contrato

Cuenta: 2100 7505 15 2200114601  
IBAN: ES70 2100 7505 1522 0011 4601

### Titulares del contrato

Nombre	NIF/CIF	Forma de Intervención
... SERVICIO UTEDLT CON SEDE EN PADUI.	V18609164	Titular

Total: 1 titular



IBAN: ES70 2100 7505 1522 0011 4601  
 Saldo actual + 97,295,99 euros  
 Cuenta: 2100 7505 15 2200114601  
 Movimientos desde: 26/05/2021 y hasta: 01/01/2021

Importes expresados en euros

Concepto	Fecha	Más datos	Importe	Saldo
P.SERV. TREF. AJENA	20/05/2021		- 3,95	+ 97.295,99
CARGO ORDEN TRANSF.	20/05/2021	CONSORCIO UTEDLT CON SEDE EN PAD	- 223,48	+ 97.299,94
MANTENIMIENTO	01/04/2021		- 12,00	+ 97.523,42
MANTENIMIENTO	01/01/2021		- 12,00	+ 97.535,42



18012

## **11. PASIVOS FINANCIEROS**

Durante el año 2021 (De 1 de enero a 26 de mayo de 2021), se ha procedido a hacer frente a las deudas que el Consorcio mantenía con terceros, por aplicación del informe de liquidación de fecha 8 de abril de 2021 y, posteriormente, debe ser aprobado por el Consejo Rector. La situación de las distintas cuentas que forman el pasivo financiero es la siguiente:

### **a) Otras Cuentas a Pagar:**

El saldo de 97.295,99 euros recoge la deuda del Consorcio frente a los Entes consorciados una vez realizadas todas las operaciones recogidas en el Informe de Liquidación de 8 de abril de 2021.

## **12. COBERTURAS CONTABLES**

No procede.

## **13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS**

No procede.

## **14. MONEDA EXTRANJERA**

No procede.

## **15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**

Durante el ejercicio 2021 (De 1 de enero a 26 de mayo de 2021) no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna.

En cuanto a ingresos y gastos, y por aplicación del informe de liquidación de 8 de abril de 2021, se han realizado las obligaciones de pago frente a los Entes Consorciados, por el importe de "Saldos Definitivos con los Entes Consorciados". Esta cantidad está incluida en el saldo "Otras cuentas a pagar" del Balance de Situación.

## **16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No se ha dotado para provisiones y contingencias.

## **17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

No procede.

## **18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

No procede.

## **19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

La información a contemplar en este punto no se puede presentar ya que el Consorcio UTEDLT de Padul se encuentra "sin actividad".

## **20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS**

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

## **21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**

En el año 2021 (De 1 de enero a 26 de mayo de 2021), se procede a la regularización de todas las partidas, con el fin de poder obtener el haber resultante, según lo acordado en el informe de liquidación con fecha 8 de abril de 2021 y, posteriormente, debe ser aprobado por el Consejo Rector:

### **1. Estado de deudores no presupuestarios.**

No hay movimientos.

### **2. Estado de acreedores no presupuestarios:**

Se realiza la regularización del saldo a la Junta de Andalucía de la cantidad ingresada en concepto de anticipo por importe de 25.546,09 €.

### **3. Estado de partidas pendientes de aplicación:**

a) Cobros pendientes de aplicación: No hay movimientos.

b) Pagos pendientes de aplicación: No hay movimientos.

## **22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

Por la Presidencia en la sesión ordinaria de 28 de abril de 2017 del Consejo Rector de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Padul, se plantea la posibilidad de que para afrontar las liquidaciones de los ejercicios pendientes se contraten los servicios profesionales de alguna empresa o continuar con la empresa que ya venía realizándolo (Kreston Iberaudit CM, S.L.P), se propone facultar al Presidente para que tome, una vez realizadas las consultas pertinentes, la decisión al respecto. Una vez realizado el trámite pertinente de consultas, se decide continuar con el asesoramiento de la empresa Kreston Iberaudit CM, S.L.P.

## **23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO**

El Consorcio UTEDLT de Padul no ha recibido valores en depósito.

## **24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

### **24.1. Ejercicio corriente**

El desarrollo de este punto no procede al estar el Consorcio UTEDLT de Padul en liquidación.

#### **24.1.1 Presupuesto de gastos.**

- a) Modificaciones de crédito.
- b) Remanentes de crédito.
- c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

#### **24.1.2 Presupuesto de ingresos.**

- a) Proceso de gestión.
- b) Devoluciones de ingresos.
- c) Compromisos de ingreso.



## **24.2 Ejercicios cerrados**

### **24.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.**

Las obligaciones de presupuesto de gastos de ejercicios cerrados se han regularizado según el procedimiento establecido en el informe de liquidación con fecha 8 de abril de 2021, y posteriormente deberá ser aprobado por el Consejo Rector.

### **24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.**

Los derechos a cobrar de presupuestos cerrados han sido compensados, según el procedimiento establecido en el informe de liquidación con fecha 8 de abril de 2021, y posteriormente deberá ser aprobado por el Consejo Rector.

### **24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.**

No se ha producido ninguna variación presupuestaria de ejercicios anteriores.

## **24.3 Ejercicios posteriores**

### **24.3.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.**

No procede.

### **24.3.2 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.**

No procede.

#### **24.4 Ejecución de proyectos de gasto**

El Consorcio Utedlt de Padul se encuentra sin actividad por lo que no hay en ejecución ningún proyecto.

#### **24.5 Gastos con financiación afectada**

No procede.

#### **24.6 Remanente de tesorería**

No procede.

### **25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS**

Tantos los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en la situación de liquidación en que se encuentra el Consorcio ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

### **26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES**

El Consorcio UTEDLT de Padul se encuentra "en liquidación" por lo que no desarrolla ninguna actividad.

### **27. INDICADORES DE GESTIÓN**

Los indicadores de gestión no proceden ya que el Consorcio UTEDLT de Padul no presta ningún servicio financiado con tasas o precios públicos.

## **28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

El 26 de mayo de 2021 se acordó por el Consejo Rector el balance final de liquidación, la cuota de reparto del haber resultante y la extinción del Consorcio UTEDLT de Albuñuelas, Dúrcal, el Pinar, El Valle, Lecrín, Nigüelas, Padul y Villamena. También se acordó facultar a la Presidencia e Intervención para realizar todas aquellas cuestiones que se deriven de dicho procedimiento de extinción.

Las deudas que pudieran originarse una vez liquidado y disuelto el Consorcio se asumirán sobre las siguientes consideraciones y en función de su naturaleza:

En caso de que éstas se deriven de sentencia condenatoria, las entidades se atenderán a lo dispuesto en esta sentencia y al artículo 32 b) de los Estatutos .

En cualquier otra deuda de distinta naturaleza, se estará a lo dispuesto en los Estatutos del Consorcio UTEDLT de Padul, en el artículo 32 b) y en los artículos 77 y 82 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local en Andalucía y con carácter supletorio lo dispuesto en los artículos 33 y 97 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, todo ello con las limitaciones señaladas en artículo 399 del RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación a los activos sobrevenidos, se estará a lo dispuesto en en el artículo 398.1 y en el del RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en consecuencia el Consorcio adjudicará a los antiguos socios una cuota adicional en aplicación del art. 32 b) del Estatuto.